

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

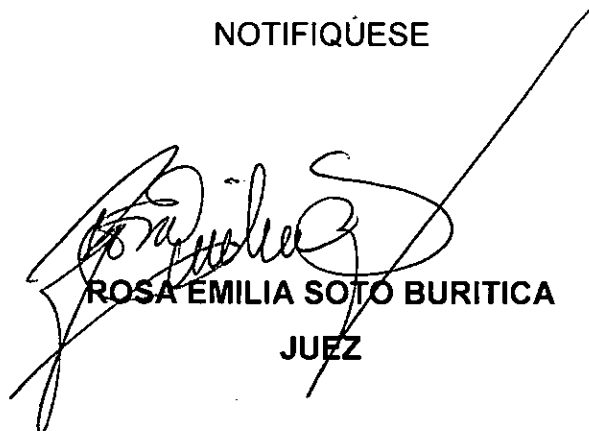
Medellín, julio diecisiete de dos mil veintitrés

Radicado 2022-00485

En razón que no fue posible realizar la audiencia prevista para la presente fecha, debido a que el Agente del Ministerio Público que interviene en este Despacho le fue imposible presentarse por asuntos laborales en la Procuraduría, se procederá a su re agendamiento.

Así las cosas, se señala el 8 de Agosto 2023 a las 9 AM.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ